



CONCEJO DE BUCARAMANGA

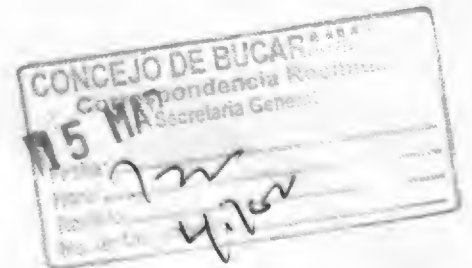
COMISION PRIMERA O DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO

CONSTANCIA DE APROBACION EN PRIMER DEBATE

La suscrita Secretaria de la Comisión Primera o de Hacienda y Crédito Público del Honorable Concejo de Bucaramanga, hace constar que el Estudio en Primer Debate del proyecto de Acuerdo No.005 del 05 de Marzo de 2013 **“POR MEDIO DEL CUAL SE CREA UN RUBRO Y SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA SECCION BOMBEROS DE BUCARAMANGA, PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2013”**. Siendo aprobado por la Comisión con su respectiva modificación, como se registra en el Acta No. 002 -13, realizada el día Catorce (14) de Marzo de 2013, en Primer Debate.

La Secretaria,

LILIANA MARCELA MEJIA ACEVEDO





CONCEJO DE BUCARAMANGA

COMISIÓN PRIMERA O DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO INFORME DE COMISIÓN

FOLIO 1

La Comisión Primera o de Hacienda y Crédito público del Honorable Concejo de Bucaramanga, informa a la Plenaria que en reunión efectuada el 14 de Marzo de 2013, en el Salón de Plenarias Luis Carlos Galán Sarmiento del Concejo Municipal, se llevo a cabo el estudio en Primer Debate del siguiente Proyecto de Acuerdo:

Estudio en Primer Debate del proyecto de Acuerdo No.005 del 05 de Marzo de 2013 "POR MEDIO DEL CUAL SE CREA UN RUBRO Y SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA SECCION BOMBEROS DE BUCARAMANGA, PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2013".

Que para el estudio de este presente Proyecto de Acuerdo asistieron los Honorables Concejales: **MARTHA ANTOLINEZ GARCIA, NANCY ELVIRA LORA, JHAN CARLOS ALVERNIA VERGEL, DIONICIO CARRERO CORREA, DIEGO FRAN ARIZA PEREZ, EDGAR SUAREZ GUTIERREZ Y HENRY GAMBOA MEZA**, todos ellos miembros de la Comisión de Hacienda y Crédito Público y los Representantes de la Administración Municipal citados por la Comisión para la sustentación del Proyecto de Acuerdo y los citados fueron los siguientes:

Dr. **ALBERTO MALAVER SERRANO HERNANDEZ**, Profesional Especializado de la Secretaria de Hacienda, Dra. **MARTHA ROSA AMIRA VEGA BLANCO**, Secretaria de Hacienda, Dra. **CARMEN CECILIA SIMIJACA AGUDELO**, Secretaria jurídica del Municipio de Bucaramanga y el Dr. **WILSON TELLEZ HERNANDEZ**- Director **BOMBEROS DE BUCARAMANGA**.

Que verificado el quórum reglamentario y decisorio por parte del Presidente de la Comisión se dio lectura al Orden del Día el cual contenía los siguientes ítems:

ORDEN DEL DIA

I

LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUORUM

II



CONCEJO DE BUCARAMANGA

COMISIÓN PRIMERA O DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO INFORME DE COMISIÓN

FOLIO 2

Estudio en Primer Debate del proyecto de Acuerdo No.005 del 05 de Marzo de 2013 **“POR MEDIO DEL CUAL SE CREA UN RUBRO Y SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA SECCION BOMBEROS DE BUCARAMANGA, PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2013”**.

III

LECTURA DE COMUNICACIONES, PROPOSICIONES Y VARIOS

DESARROLLO DEL INFORME

Que después de leído el Orden del día por parte de la Secretaria de la Comisión el Presidente de la Comisión somete a consideración y discusión el Orden del Día, el cual es aprobado por unanimidad por la Comisión con Seis (6) votos positivos así: (MARTHA ANTOLINEZ GARCIA, NANCY ELVIRA LORA, JHAN CARLOS ALVERNIA VERGEL, EDGAR SUAREZ GUTIERREZ, HENRY GAMBOA MEZA Y DIONICIO CARRERO CORREA).

El Presidente ordena a la Secretaria continuar con el punto 2 del Orden del día quien procede a dar lectura al punto 2 del Orden del día:

2 - Estudio en Primer Debate del proyecto de Acuerdo No.005 del 05 de Marzo de 2013 **“POR MEDIO DEL CUAL SE CREA UN RUBRO Y SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA SECCION BOMBEROS DE BUCARAMANGA, PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2013”**.

Que la ponencia del presente Proyecto de Acuerdo fue asignada por el Presidente del Honorable Concejo de Bucaramanga, al Honorable Concejal **JHAN CARLOS ALVERNIA VERGEL**, en cumplimiento del Artículo 167 del reglamento interno del Concejo de Bucaramanga o Acuerdo Municipal No. 072 de 2009.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

COMISIÓN PRIMERA O DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO INFORME DE COMISIÓN FOLIO 3

Que el Honorable Concejal Ponente, presento la Ponencia escrita favorable para Primer Debate la cual fue leída y escuchada por los Miembros de la Comisión de Hacienda y Crédito Público.

El Presidente de la Comisión somete a consideración y discusión la Ponencia del Proyecto de Acuerdo siendo aprobada por unanimidad por la Comisión con Seis (6) votos positivos así: (MARTHA ANTOLINEZ GARCIA, NANCY ELVIRA LORA, JHAN CARLOS ALVERNIA VERGEL, EDGAR SUAREZ GUTIERREZ, HENRY GAMBOA MEZA Y DIONICIO CARRERO CORREA). Cuyo documento hará parte de este informe.

Que aprobada la Ponencia favorable por parte de la Secretaria de la Comisión, el Presidente de la Comisión, ordena a la Secretaria dar lectura a la Exposición de Motivos del Proyecto de Acuerdo.

El Presidente de la Comisión somete a consideración y discusión la Exposición de Motivos del Proyecto de Acuerdo siendo aprobada por unanimidad por la Comisión con Seis (6) votos positivos así: (MARTHA ANTOLINEZ GARCIA, NANCY ELVIRA LORA, JHAN CARLOS ALVERNIA VERGEL, EDGAR SUAREZ GUTIERREZ, HENRY GAMBOA MEZA Y DIONICIO CARRERO CORREA). Siendo aprobado el original del proyecto de acuerdo y pide a la Secretaria continuar con el articulado del proyecto de acuerdo.

Leído el artículo Primero por parte de la Secretaria de la Comisión el Presidente lo somete a consideración y discusión siendo aprobado por unanimidad por la Comisión con Seis (6) votos positivos así: (MARTHA ANTOLINEZ GARCIA, NANCY ELVIRA LORA, JHAN CARLOS ALVERNIA VERGEL, EDGAR SUAREZ GUTIERREZ, HENRY GAMBOA MEZA Y DIONICIO CARRERO CORREA). Siendo aprobado el original del Proyecto de Acuerdo.

Leído el artículo Segundo por parte de la Secretaria de la Comisión el Presidente lo somete a consideración y discusión siendo aprobado por unanimidad por la Comisión con Siete (7) votos positivos así: (MARTHA ANTOLINEZ GARCIA, NANCY ELVIRA LORA, JHAN CARLOS ALVERNIA VERGEL, EDGAR SUAREZ GUTIERREZ, DIEGO FRAN ARIZA PEREZ, HENRY GAMBOA



CONCEJO DE BUCARAMANGA

COMISIÓN PRIMERA O DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO INFORME DE COMISIÓN FOLIO 4

MEZA Y DIONICIO CARRERO CORREA). Siendo aprobado el original del Proyecto de Acuerdo.

Leído el artículo Tercero por parte de la Secretaria de la Comisión el Presidente lo somete a consideración y discusión siendo aprobado por unanimidad por la Comisión con Siete (7) votos positivos así: (MARTHA ANTOLINEZ GARCIA, NANCY ELVIRA LORA, JHAN CARLOS ALVERNIA VERGEL, EDGAR SUAREZ GUTIERREZ, DIEGO FRAN ARIZA PEREZ, HENRY GAMBOA MEZA Y DIONICIO CARRERO CORREA). Siendo aprobado el original del Proyecto de Acuerdo.

Terminado de leer los considerandos del Proyecto de Acuerdo el presidente de la comisión los somete a consideración y discusión. Y le da la palabra a la H.C. MARTHA ANTOLINEZ GARCIA.

LA H.C. MARTHA ANTOLINEZ GARCIA , manifiesta que en el numeral 4 de los considerandos debe modificarse donde habla mediante Acta No. 001 de 2013, el 29 de Enero de 2013, el cual deberá quedar así:

Mediante Acta No. 001 del 29 de Enero de 2013,

El Presidente de la Comisión somete a consideración y discusión la proposición presentada por la Honorable Concejal MARTHA ANTOLINEZ GARCIA para modificar los Considerandos del Proyecto de Acuerdo, siendo aprobada por Seis (6) votos positivos así: (MARTHA ANTOLINEZ GARCIA, NANCY ELVIRA LORA, EDGAR SUAREZ GUTIERREZ, DIEGO FRAN ARIZA PEREZ, HENRY GAMBOA MEZA Y DIONICIO CARRERO CORREA).

Para el preámbulo y el titulo el Presidente de la comisión los somete a consideración y discusión, siendo aprobados con Siete (7) votos positivos así: (MARTHA ANTOLINEZ GARCIA, NANCY ELVIRA LORA, EDGAR SUAREZ GUTIERREZ, DIEGO FRAN ARIZA PEREZ, HENRY GAMBOA MEZA, JHAN CARLOS ALVERNIA VERGEL Y DIONICIO CARRERO CORREA). Siendo aprobados los originales del Proyecto de Acuerdo.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

COMISIÓN PRIMERA O DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO INFORME DE COMISIÓN FOLIO 5

Concluido el estudio en Primer Debate del Proyecto de Acuerdo 005 del 05 de Marzo de 2013, el Presidente de la Comisión propone de acuerdo a la ley y al reglamento interno de la corporación trasladarlo a la Plenaria del Honorable Concejo para que surta el segundo debate, lo cual es aprobado por unanimidad por la Comisión con Siete (7) votos positivos así: (MARTHA ANTOLINEZ GARCIA, NANCY ELVIRA LORA, EDGAR SUAREZ GUTIERREZ, DIEGO FRAN ARIZA PEREZ, HENRY GAMBOA MEZA, JHAN CARLOS ALVERNIA VERGEL Y DIONICIO CARRERO CORREA).

Aprobado el Proyecto de Acuerdo No. 005 de 2013 el Presidente ordena a la Secretaria continuar con el siguiente punto del orden del día.

III. LECTURA DE COMUNICACIONES, PROPOSICIONES Y VARIOS

La secretaria de la Comisión informa a la Presidencia que no existe sobre la mesa de la secretaria comunicaciones ni proposiciones, por lo tanto el tema se ha agotado.

Agotado el orden del día el presidente de la Comisión, expresa sus agradecimientos a los miembros de la comisión primera o de Hacienda y Crédito Público, a los representantes de la administración por su Participación en el estudio de los proyectos de acuerdo y levanta la sesión de la comisión siendo la 01:30 P.M. del día 14 de Marzo de 2013.

Este informe de comisión tiene su sustento legal en los artículos 95 y 180 del Acuerdo Municipal No. 072 de Octubre 09 de 2009 o Reglamento Interno del Concejo de Bucaramanga y Acuerdo Municipal 016 de Mayo 16 del 2011.

Presidente

H.C. DIONICIO CARRERO CORREA

Secretaria,


LILIANA MARCELA MEJIA ACEVEDO



CONCEJO DE BUCARAMANGA

COMISIÓN PRIMERA O DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO

PONENCIA AL PROYECTO DE ACUERDO No. 005 DE MARZO 05 DE 2013.

Concejal Ponente: JHAN CARLOS ALVERNIA VERGEL

Señor Presidente y Honorables Concejales:

Me correspondió por designación del señor presidente del Honorable Concejo de Bucaramanga, dar ponencia al proyecto de acuerdo titulado: "POR MEDIO DEL CUAL SE CREA UN RUBRO Y SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA SECCION BOMBEROS DE BUCARAMANGA, PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2013". Por lo cual me permito hacer las siguientes consideraciones:

OBJETO DEL PROYECTO DE ACUERDO

Este Proyecto de Acuerdo tiene como propósito crear unos numerales y adicionar al Presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio de Bucaramanga - Administración Central vigencia 2013, la suma de DOS MIL OCHOCIENTOS UN MILLON CIENTO OCHENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS DIEZ Y SEIS PESOS CON CUARENTA Y UN CENTAVOS (\$2.801'182.316,41), Mcte.

DESARROLLO DE LA PONENCIA

Que el Decreto Municipal No. 076 del 2005 en su artículo 100 prevé la presentación de proyectos de acuerdo sobre créditos adicionales al presupuesto cuando sea indispensable aumentar las apropiaciones autorizadas inicialmente, ampliar los servicios existentes, o establecer nuevos servicios, autorizados por la Ley, no previstos en el proyecto original.

Que la profesional Universitaria en calidad de Contadora Pública de BOMBEROS DE BUCARAMANGA, certifica que " a 31 de Diciembre de 2012 se registró un disponible en caja por la suma de DOS MIL OCHOCIENTOS UN MILLON CIENTO OCHENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS DIEZ Y SEIS PESOS CON CUARENTA Y UN CENTAVOS (2.801'182.316,41) M/CTE.

Que se requiere adicionar el valor antes mencionado al Presupuesto General de Rentas y Gastos de BOMBEROS DE BUCARAMANGA vigencia 2013, para atender los programas de inversión contemplados en el Plan de Desarrollo 2012 - 2015 "Bucaramanga, Capital sostenible".

Que la adición presupuestal fue aprobada por la Junta Directiva de BOMBEROS DE BUCARAMANGA, mediante Acta No. 001 de 2013, el 29 de Enero de 2013.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

Que la estrategia supone canalizar los recursos para el fortalecimiento de la capacidad operativa mediante la dotación de equipos especializados para la protección personal de las unidades bomberiles, adecuación de la infraestructura que permitan generar condiciones favorables al recurso humano para la prestación eficiente del servicio y un sistema efectivo de comunicaciones, acorde con las características y requerimientos de nuestra comunidad, en cumplimiento de la función misional que tiene BOMBEROS DE BUCARAMANGA: "Proteger la vida y bienes de la Comunidad".

Que estos dineros permiten cumplir con la responsabilidad de gestión integral del riesgo contra incendios, preparativos y atención de rescates y de incidentes con materiales peligrosos, consagrados en la Ley 1575 de 2012, mejorando la prestación del servicio público esencial para la comunidad.

Que para la correcta ejecución presupuestal es necesario adicional al presupuesto de la presente vigencia.

PROPOSICIÓN

Por las anteriores recomendaciones y por encontrar este proyecto de acuerdo No. 005 de Marzo 05 de 2013, ajustado a la Constitución y a la Ley, me permito presentar ante esta Plenaria dar ponencia **FAVORABLE** para **SEGUNDO DEBATE**, para su estudio y aprobación en el Salón de Plenarias Luis Carlos Galán Sarmiento.

De los Honorables Concejales:

JHAN CARLOS ALVERNIA VERGEL
H. C. Ponente